

**PROYECTO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS  
DEFENSORIAS DE CENTROAMÉRICA  
ANTECEDENTES Y EL DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE ESPAÑA**

## **ANTECEDENTES**

Dentro del programa de cooperación de la Unión Europea con Iberoamérica que realiza EUROsociAL-Justicia, existe un significativo interés en dedicar una especial atención a los países de Centroamérica, que en su mayoría vienen de unas situaciones políticas muy convulsas, con el fin de ayudar a la consolidación de sus instituciones y en particular aquellas que se dedican a la protección de los derechos humanos, como es el caso de las Defensorías del Pueblo.

En este sentido EUROsociAL-Justicia estaría dispuesta a financiar en su totalidad un proyecto de intercambio de buenas prácticas entre el Defensor del Pueblo de España y las instituciones homónimas de Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá.

El proyecto consistiría en facilitarles la gestión de sus quejas transmitiéndoles nuestros procedimientos, convenientemente adaptados a sus necesidades, para su registro y tramitación, incluido un programa informático, práctico, sencillo y ágil destinado a este fin.

Las ventajas que plantea un proyecto como este se pueden resumir en las siguientes:

Facilitar un mejor funcionamiento de las Defensorías que participasen en el proyecto.

Mejorar y consolidar el trabajo de la FIO en el ámbito territorial de Centroamérica.

Proyectar una buena imagen del Defensor del Pueblo de España en esos países.

Implicar a la Unión Europea en este proyecto.

## **ACTUACIONES PREVIAS A DESARROLLAR**

De considerarse adecuado realizar un proyecto de esta naturaleza sería necesario seguir el procedimiento siguiente:

El Defensor del Pueblo, en su doble condición de Presidente de la FIO y titular de la Institución en España, dirigiría una carta a sus homónimos de los citados países proponiéndoles la ejecución del proyecto.

Una vez que aceptasen llevarlo adelante se elaborarían los detalles del proyecto y su coste para su aprobación definitiva por EUROsociAL-Justicia.

Posteriormente se aprobaría un calendario de las actuaciones para su realización.

Por último se ejecutaría el proyecto en los términos que se hubiesen acordado.

## **CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

Básicamente el proyecto deberá constar de los elementos siguientes:

- Conocer la situación y necesidades de las Defensorías que formasen parte del proyecto de cooperación.
- Definir, con los afectados, el programa de actividades a desarrollar.
- Determinar las personas que deberían llevarlo adelante, tanto por las Defensorías de Centroamérica como por el Defensor del Pueblo de España.
- Establecer los plazos de ejecución
- Concretar el coste del proyecto.

En cualquier caso, habida cuenta del interés manifestado por EUROsociAI-Justicia en aprobar y financiar en su totalidad un proyecto de estas características, sería muy conveniente adoptar las decisiones previas necesarias con la mayor brevedad posible.

Madrid, mayo de 2007.  
Secretaria Técnica